

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****8915** *AUGUSTA INTERNATIONAL, S.A.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de AUGUSTA INTERNATIONAL, S.A., celebrada el día 20 de junio de 2014, adoptó por unanimidad, entre otros, el acuerdo de reducir el capital social en la suma de 921.720,58 euros, mediante disminución proporcional del valor nominal de todas sus acciones, con la finalidad de restituir aportaciones a los socios en el citado importe, quedando el capital social fijado tras la reducción en la suma de 100.000,00 euros.

Gavá, 30 de junio de 2014.- Fdo.: El Secretario del Consejo de Administración,
Carlos Marti Sintés.

ID: A140037900-1